



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJAL

PERIODO: 14 MAYO 2023 – 31 DICIEMBRE 2023

1. INTRODUCCIÓN

Con la consideración y el respeto a la ciudadanía, en mi condición de concejal electo para el periodo 2023 2027 de mi cantón, me es grato presentar el informe de Rendición de Cuentas, como un proceso deliberado e interactivo que involucra a los diferentes sectores comunitarios, organizaciones sociales, autoridades, funcionarios o sus representantes mediante un trabajo conjunto de participación en las obras de los proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano.

En el año 2023, he trabajado en conjunto como Concejo Municipal en los proyectos de ordenanzas, he intervenido en las comisiones de Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, Áridos y Pétreos, delegaciones y representaciones, así como también he venido fiscalizando las acciones del ejecutivo cantonal conforme al artículo 58 del COOTAD y la ley.

Considerando el Mandato Constitucional y legal, Art. 61 de la Constitución de la República en sus numerales 2 y 5 que garantiza el derecho de participación de las ecuatorianas y ecuatorianos respecto de los asuntos de interés público y de fiscalización de los actos del poder público, art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y artículos 89 y 92 numeral 4 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación que menciona: la rendición de cuentas de las autoridades elegidas por votación popular principalmente sobre las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; según lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su capítulo segundo “de la rendición de cuentas”, en sus artículos 88, 89, 90, 91, 92 que se refiere del nivel político y que por ende como dignatario electo es mi obligación rendir cuentas de mi gestión como concejal del cantón Guano, me permito poner en su conocimiento el presente informe de Rendición de Cuentas.

2. PROPUESTA PLAN DE TRABAJO PERIODO MAYO 2023- 2027

Cumpliendo con el requisito propuesta por el Consejo Nacional Electoral, para la inscripción de mi candidatura, presenté un plan de trabajo, el mismo que fue elaborado con el objetivo de dar solución a las diferentes problemáticas que adolece el cantón alineado a las funciones de legislación y fiscalización, en función de las competencias estipuladas por el COOTAD, el mismo que detallo a continuación dentro del capítulo III.

PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

CAPÍTULO III



A. ATRIBUTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Visión del desarrollo

Ser un gobierno reconocido por la ciudadanía por brindarle servicios de calidad oportunos y comprometidos, cumpliendo con los requisitos de gobernabilidad para alcanzar un desarrollo económico-social-productivo, equitativo.

2. Misión institucional

Administración eficiente que garantice el desarrollo integral de los habitantes asegurando mejores niveles de vida a través de un gobierno abierto, responsable y humano, sustentado en principios y valores.

3. Valores

La administración se regirá por:

Transparencia, respeto, responsabilidad trabajo en equipo, equidad, eficiencia, eficacia.

B. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Impulsar el desarrollo socio económico del cantón Guano, fundamentado en el diálogo y la concertación social que permita alcanzar en el mediano y largo plazo un cantón planificado, sustentable, solidario y seguro.

2. Objetivos Específicos

- Organizar el territorio con soluciones para las deficiencias de ordenamiento, infraestructura equipamiento de servicios públicos, movilidad y transporte, vivienda, ambiente y gestión de riesgos.
- Mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos y ciudadanas, coordinando acciones que permitan satisfacer las demandas de la población con el fin de mejorar la calidad de vida.
- Alcanzar un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios, de forma consensuada entre el municipio y los diferentes actores locales.
- Implementar mecanismos que permitan fortalecer y generar la participación social, con el fin de tener cercanía con la ciudadanía y trabajar con certeza en las necesidades que demanda la población.

CAPÍTULO IV

A. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO

En el presente documento se encuentra establecido cada uno de los ejes rectores o estratégicos que regirá para el Plan de Trabajo del cantón Guano, período 2023-2027, los mismos que buscan el desarrollo integral.



Ejes estratégicos del plan:

1. Legislación

- Expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones en el ámbito de la competencia, las mismas que faciliten la regulación de temas cantonales.
- Actualizar mediante la norma legal vigente la aplicación de tributos, la modificación, exoneración o extinción de tasas o contribuciones especiales.
- Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, mancomunidades o consorcios.

2. Fiscalización

- Fiscalizar de manera oportuna la gestión del ejecutivo del Gad Municipal de Guano, y de sus empresas

En los siguientes cuadros se indica claramente las problemáticas, indicadores y metas para trabajar durante el período que fui elegido 2023-2027.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO

EJE ESTRATÉGICO: Legislación

OBJETIVO GENERAL COMPETENCIA	PROBLEMA RESOLVER	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	PROGRAMA, PLAN, PROYECTO O ACTIVIDAD	LEGAL	VIABILIDAD PRESUPUESTARIA	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	SOCIO ESTRATÉGIC O	SEGUIMIENT TO Y EVALUACIÓN	CRONOGRAMA AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		Proponer, aprobar y examinar normas legales de interés cantonal y todos los actos administrativos con el fin de garantizar una gestión transparente													
	Falta actualización de políticas públicas locales	Actualizar mediante la normativa legal vigente la aplicación de tributos, la modificación, exoneración o extinción de tasas y contribuciones especiales; los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de créditos, la recaudación e inversión de rentas municipales que incidan en la aprobación del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, garantizando una efectiva participación ciudadana.	100% de normas legales actualizadas	Proyectos de normas legales actualizadas	Art. 56, 57, 58	No aplica	14, 15	Todas	Academia, actores sociales, sociedad civil, colegio de profesionales	Proyectos de normas cantonales aprobada y ejecutadas	x	x	x	x	x
Legislación	Inadecuada prestación de servicios públicos	Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, o mancomunidades o consorcios	100% de empresas públicas creadas y legalizadas	Aprobación de ordenanzas de constitución	Art. 57, j), k), g), u)	No aplica	14, 16	Todas	Academia, sociedad civil, empresa privada, estado	Modelos de gestión aprobados	x	x	x	x	x
	Limitada política local en derechos, cultura y actividades deportivas recreativas	Expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones en el ámbito de la competencia, las mismas que faciliten la regulación de temas cantonales, instituciones específicas y/o derechos reconocidos particulares en las actividades culturales, recreativas y deportivas	100% de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aprobadas	Proyectos de normas públicas locales en derechos, cultura, deportes y recreación	Art. 57 a), bb)	No aplica	14, 16 0	Todas	Academia, sociedad civil, gestores culturales	Presentación, aprobación de proyectos de normas cantonales en competencia de derechos colectivos.	x	x	x	x	x
Fiscalización	Limitados procesos de fiscalización	Fiscalizar de manera oportuna la gestión del ejecutivo del Gad Municipal de Guano; y, de sus empresas	100% de procesos de fiscalización realizados	Proyectos de fiscalización	Art. 58 d)	No aplica	14, 15	Todas	Sociedad civil, contraloría general del estado, fiscalía, comisión anticorrupción, comunidad	Procesos de fiscalización elevados a conocimiento de los entes de control	x	x	x	x	x



3. RESPONSABILIDADES ASUMIDAS

Mediante resoluciones adoptadas de manera democrática por el seno del concejo municipal, los señores concejales me consideraron asumir las siguientes comisiones en condición de presidente y miembro de las mismas:

PRESIDENTE DE COMISIONES:

- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
- COMISIÓN DE ÁRIDOS Y PÉTREOS

PARTICIPACIÓN DE COMISIONES EN CONDICIÓN DE VOCAL:

- COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO
- COMISIÓN DE LÍMITES
- COMISIÓN DE PATRIMONIO

4. RENDICIÓN DE CUENTAS

Al asumir mis funciones en condición de concejal una de mis primeras actividades fue, analizar e identificar las diferentes limitaciones que adolecen las ordenanzas existentes conjuntamente con los compañeros concejales y funcionarios; considerando el artículo 58 del COOTAD, el mismo que dice; *los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b. Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.*

Inicialmente me permito dar contestación a las preguntas formuladas por la Asamblea de la Consulta Ciudadana las mismas que dicen:

- ¿Qué acciones de fiscalización realizaron los cinco concejales?
- ¿Justifique el avance de la oferta de campaña?
- ¿Cuántas ordenanzas se crearon de mayo a diciembre y cuantos proyectos se fiscalizaron y que novedades se identificaron?

4.1. ¿Qué acciones de fiscalización realizaron los cinco concejales?

Durante el período del 14 de mayo al 31 de diciembre se realizaron las siguientes tareas de fiscalización en la siguiente tabla.

Tabla 1. PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, MAYO DICIEMBRE 2023

FISCALIZACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	PRODUCTOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
¿Qué acciones de fiscalización realizaron los cinco concejales?	Con Oficio No. 015-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de noviembre del 2023,	Mediante Memorando No. 092-B-DF-GADMCG-2023, emitido por la Ing.	Materiales entregados con las Actas Entrega Recepción.



	dirigido a la Ing. Mayra Valdivieso Guarda Almacén General, se solicita remita las actas de entrega recepción definitiva de los materiales que han sido entregados a la Comunidad Tamaute desde el año 2020 al 2023	Mayra Valdivieso, indica que se ha entregado productos en el año 2021 y 2023, para lo cual adjunta anexo con la información requerida.	
	Oficio. 003-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Director de Gestión Financiera	Oficio. 003-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Director de Gestión Financiera, informa que para su aplicación es importante la presencia del interesado	Para su aplicación se requiere de forma presencial al interesado
	El 5 de junio de 2023, se ofició al Arq. Marcelo Jácome INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 3	Mediante Oficio N. SOT-IZ3-0115-2023 de fecha Latacunga 7d e junio de 2023. Recomendando considerar la obligatoriedad de clasificar el suelo urbano de protección en función del artículo 18 No. 3 de la LOTUS, con respecto al suelo rural de producción se asigna la denominación de suelo rural de producción agropecuaria, la cual debe estar en concordancia con lo establecido en la LOTUS art. 19 No. 1	Recomendaciones de clasificar el suelo urbano
		Deberá existir concordancia entre lo establecido en cuadros, cartografía, temática y desarrollo del texto, para la asignación de tratamientos urbanísticos específicos para suelo urbano y rural	



		Mediante Oficio N° 44-UGRM-CG, de fecha 8-3-2024 concluye que: Se ha llevado de mejor manera la planta de tratamiento de aguas residuales.	Operar y mantener la planta de tratamiento acorde a los formatos de manuales de operación y mantenimiento.
	Memorando N° 075-DGAR-GADMCG-2024, solicitando las actividades y acciones realizadas en el marco de gestión ambiental y gestión de riesgos de mayo a diciembre 2023	Cloración de manera manual la desinfección de la planta de tratamiento de aguas residuales del cantón	
		Control y seguimiento de las áreas mineras (artesanales y pequeñas mineras)	Existen vacíos legales que impiden el control y seguimiento (Ordenanza del control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruidos y gases contaminantes)
		Informes de cumplimiento ambiental para trámites de planillas de OO.PP.	

4.2. ¿Justifique el avance de la oferta de campaña?

Dentro del plan de trabajo entregado y aprobado por el Consejo Nacional Electoral, previo requisito a la inscripción de mi candidatura, mis propuestas se generaron en temas de Fiscalización a las acciones del Ejecutivo, como también a proponer reformas y nuevas ordenanzas que conlleven a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos Guaneños, las mismas que las he cumplido en un 20% en el año 2023 y se encuentran contestadas dentro de las preguntas 1 y 3 de las formuladas por parte de la asamblea nacional.

4.3. ¿Cuántas ordenanzas se crearon de mayo a diciembre y cuantos proyectos se fiscalizaron y que novedades se identificaron?

Tabla 2. PROCESOS DE LEGISLACIÓN EJECUTADOS DURANTE EL PERÍODO 14 DE MAYO -31 DICIEMBRE 2023

ORDENANZAS 2023	ACCIONES REALIZADAS	PRODUCTOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
1. ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI	Conocimiento, análisis y resolución, aprobación del Reglamento de aplicación de la ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI EN EL CANTÓN GUANO, conforme sugiere en el informe No 001-GADMCG-SC-CTV-SO-2023, de fecha 04 de julio del 2023, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Transporte y	Aprobación por unanimidad, el reglamento de aplicación de la "ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI EN EL CANTÓN GUANO"	Aprobada la ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en taxi en el cantón Guano. Notificar con la presente resolución a la dirección de tránsito y movilidad del cantón Guano.



	Vialidad y el Sr. Francisco Hidalgo Integrante de la comisión		
2. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2024	En relación al art. 22 de conformidad con los artículos 255, 256 y 260 el literal h) del COOTAD, el director de Gestión Financiera presentará para la aprobación del ejecutivo, según corresponda los informes de reformas presupuestarias que sean necesarias para la normal ejecución del presupuesto del año 2024	Aprobación previo al análisis y discusión en la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2023	Aprobada la ordenanza por unanimidad del concejo
3. ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES	Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate de la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025, de conformidad al informe N° 001-GADMCG-SC-CAC-SE-2023 de fecha 13 de diciembre del 2023, suscrito por el Sr. Concejal Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros del GADM-CG, y el señor Concejal Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo integrantes	Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate de la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025	Por unanimidad se resuelve su aprobación en segundo y definitivo debate
4. ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS TARIFAS, POR CONSUMO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Propuesta para la actualización y mantenimiento del catastro de consumidores de los servicios de agua potable y alcantarillado suministrados por la DIGESEP	Previo informe jurídico, financiero, social y técnico motivo de la DIGESEP, para lo cual, se elaborará la respectiva ordenanza aprobada por el Concejo Municipal sancionada por el Alcalde	La presente ordenanza se aprueba con la mayoría del concejo Entrará en vigencia a partir de su publicación en la gaceta oficial municipal, página web institucional y en el Registro Oficial



5. ACTIVIDADES COMISIONES

Además, pongo en consideración las actividades realizadas en función de las comisiones asignadas.

5.1. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Considerando que la participación ciudadana constituye un eje sustantivo para el desarrollo de una mejor democracia y la construcción de ciudadanía, como así mismo permite a los ciudadanos y ciudadanas, en su calidad de individuos o como miembros de organizaciones de tipo asociativas, de influir en el diseño, toma de decisiones para el fortalecimiento de los pueblos.

- Mi participación activa en las reuniones mensuales de las mesas de seguridad ciudadana, donde participan actores sociales, barriales y comunitarios, conjuntamente con las autoridades competentes donde se tomaron resoluciones direccionadas a la seguridad ciudadana, alcanzando metas establecidas para el orden público mediante la seguridad.
- Participación en operativos de control en los diferentes sitios del territorio cantonal limitando la presencia de bebedores callejeros.
- Determinación de lugares estratégicos para la colocación de cámaras de seguridad con el aval del ECU 911.
- Trabajo de borrador para la modificación de la ORDENANZA QUE REGULA, PROHÍBE Y SANCIONA EL CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN.
- Se realizó operativos en el cantón con el ejército y policía controlando el orden y la seguridad cumpliendo con el Decreto Presidencial 110 y 111, en beneficio del cantón Guano.

5.2. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

- Inspección de quebradas San Sebastián, Miraflores, Espíritu Santo, Santa Teresita, Las Abras y el río Guano, con el objeto de intervenir con la limpieza de las mismas y evitar desgracias personales y materiales.

5.3. COMISIÓN DE ÁRIDOS Y PÉTREOS

- Control y seguimiento de las áreas mineras (artesanales y pequeñas mineras)

Atentamente,

Sr. Juan Hidalgo

CONCEJAL GADM-GUANO



Anexo Fotográfico.

Posesión como Concejal Urbano del Cantón Guano.



Planificación del proyecto para la Parroquia Ayuda en Acción



Inspección al botadero de basura, en la parroquia Valparaíso



Asistí a la Asamblea de socialización del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTON
GUANO



Visita al señor Prefecto de la provincia de Chimborazo Ing. Hermel Tayupanda, a fin de gestionar sobre el inconveniente de la acequia de las Abras



Participé de la reunión de trabajo de la comisión de patrimonio para tratar sobre la recuperación de la estación Urbina



FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	Hidalgo Pilco Juan José		
No. de cedula	0603068503		

DOMICILIO:

Provincia	Chimborazo		
Cantón	Guano		
Parroquia	La Matriz		
Dirección	Santa Teresita, García Moreno y Vía a Los Elenes		
Correo electrónico	juanioseh3101@gmail.com		
Teléfonos	0985116809		

Institución en la que ejerce la Dignidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano
---	--

Dignidad que ejerce:	Concejal Urbano
----------------------	-----------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	X
	Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	14/05/2023; 31/12/2023
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	30/05/2024
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Salón "Ricardo Alemán Fierro"

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Legislación	Actualizar mediante la normativa legal vigente la aplicación de tributos, la modificación, exoneración o extinción de tasas y contribuciones especiales, los traslados de partidas presupuestarias y reducciones de créditos, la recaudación e inversión de rentas municipales que incidan en la aprobación del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, garantizando una efectiva participación ciudadana.	Proyectos de normas legales actualizadas	Proyectos de normas cantonales aprobada y ejecutadas URL: https://n9.cl/aqhzg
	Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, mancomunidades o consorcios	Aprobación de ordenanzas de constitución	Modelos de gestión aprobados
	Expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones en el ámbito de la competencia, las mismas que faciliten la regulación de temas cantonales, instituciones específicos y/o reconozcan derechos particulares en las actividades culturales, recreativas y deportivas	Proyectos de normas públicas locales en derechos, cultura, deportes y recreación	Presentación, aprobación de proyectos de normas cantonales en competencia de derechos colectivos.
Fiscalización	Fiscalizar de manera oportuna la gestión del ejecutivo del Gad Municipal de Guano; y, de sus empresas	Proyectos de fiscalización	Procesos de fiscalización elevados a conocimiento de los entes de control

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y	Participación en 32 sesiones ordinarias	Aportar con mis propuestas, sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado	Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias se han realizado con normalidad

deliberaciones del concejo municipal	Participación en 6 sesiones extraordinarias	para la expedición de ordenanzas, acuerdos, resoluciones y reglamentos	
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI	Aprobación por unanimidad, el reglamento de aplicación de la "ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en taxi en el cantón guano", de acuerdo a lo establecido en el informe N° 001-gadm-cg-sc-clv-so-2023, de fecha 04 de julio del 2023, suscrito por la comisión.	Aprobada la "Ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en taxi en el cantón Guano" Notificar con la presente resolución a la dirección de tránsito y movilidad del cantón Guano
	ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2024	Aprobación, previo al análisis y discusión en la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2023	Aprobada la ordenanza por unanimidad del concejo.
	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES.	Conocimiento, análisis y resolución, en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025"	Por unanimidad, se resuelve su aprobación en segundo y definitivo debate.
	ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS TARIFAS, POR CONSUMO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Previo informe jurídico, financiero, social y técnico motivo de la DIGESEP, para lo cual, se elaborará la respectiva ordenanza aprobada por el Concejo Municipal y Sancionada por el Alcalde.	La presente Ordenanza se aprueba con la mayoría del concejo Entrará en vigencia, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal página web Institucional y en el Registro Oficial.

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y.	Mediante RESOLUCION 005-2023-SO de fecha 22 de mayo del 2023 se designa las comisiones permanentes del Concejo Municipal. PRESIDENTE DE COMISIONES: * COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA * COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS * COMISION DE ARIDOS Y PETREOS	* 2 Sesiones Ordinarias de la Comisión de Seguridad Ciudadana	Informes favorables de las comisiones remitidas al Pleno del Concejo durante el año 2023
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Con Oficio No. 015-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de noviembre del 2023, dirigido a la Ing. Mayra Valdivieso Guarda Almacén General, se solicita remita las actas de entrega recepción definitiva de los materiales que han sido entregados a la Comunidad Tamaute desde el año 2020 al 2023	Mediante Memorando No. 092-B-DF-GADMCG-2023, emitido por la Ing. Mayra Valdivieso, indica que se ha entregado productos en el año 2021 y 2023, para lo cual adjunta anexo con la información requerida.	Materiales entregados con las Actas Entrega Recepción.
	Oficio. 003-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Director de Gestión Financiera	Oficio. 003-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Director de Gestión Financiera, informa que para su aplicación es importante la presencia del interesado	Para su aplicación se requiere de forma presencial al interesado
	El 5 de junio de 2023, se ofició al Arq. Marcelo Jácome INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 3	Mediante Oficio N. SOT-IZ3-0115-2023 de fecha Latacunga 7d e junio de 2023. Recomendando considerar la obligatoriedad de clasificar el suelo urbano de protección en función del artículo 18 No. 3 de la LOTUS, con respecto al suelo rural de producción se asigna la denominación de suelo rural de producción agropecuaria, la cual debe estar en concordancia con lo establecido en la LOTUS art. 19 N. 1	Recomendaciones de clasificar el suelo urbano
		Deberá existir concordancia entre lo establecido en cuadros, cartografía,	

		temática y desarrollo del texto, para la asignación de tratamientos urbanísticos específicos para suelo urbano y rural	
	Memorando N° 075-DGAR-GADMCG-2024, solicitando las actividades y acciones realizadas en el marco de gestión ambiental y gestión de riesgos de mayo a diciembre 2023	Mediante Oficio N° 44-UGRM-CG, de fecha 8-3-2024 concluye que: Se ha llevado de mejor manera la planta de tratamiento de aguas residuales. Cloración de manera manual la desinfección de la planta de tratamiento de aguas residuales del cantón	Operar y mantener la planta de tratamiento acorde a los formatos de manuales de operación y mantenimiento.
		Control y seguimiento de las áreas mineras (artesanales y pequeñas mineras) Informes de cumplimiento ambiental para trámites de planillas de OO.PP.	Existen vacíos legales que impiden el control y seguimiento (Ordenanza del control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruidos y gases contaminantes)

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		URL: https://n9.cl/aqhzg

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Propuestas de ordenanzas	4 ordenanzas aprobadas
Propuestas de resoluciones	Resoluciones del concejo en pleno aprobadas

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local		
Audiencia pública	X	Sesiones de concejo abierto al público, silla vacía URL: https://n9.cl/hnwhj

Cabildo popular	X	Visita comunidades URL: https://n9.cl/hnwhj
Consejo de planificación local	X	Delegado del Consejo de Planificación URL: https://n9.cl/hnwhj
Otros	X	Atención al público en las oficinas del GADM-CG URL: https://n9.cl/hnwhj

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

.....

.....

.....

.....

.....

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

.....

.....

.....

.....

.....


Sr. Juan Hidalgo
CONCEJAL DEL CANTÓN GUANO